



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 16 NOV 2023

RES. H. N° 1896/23

Expte. N° 4199/12

VISTO:

La nota N°1506/23 mediante la cual el Prof. Sergio Quintana solicita licencia sin goce de haberes en su cargo Docente en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en haber sido designado como Coordinador del Centro de Extensión y Articulación de Programas y Proyectos con participación estudiantil en la Universidad Nacional de Salta.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 519 aconseja otorgar la licencia solicitada por el Prof. Quintana.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Sergio Antonio Quintana Villacorta, DNI N° 27.132.079, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva con reducción a simple en la Asignatura "Historia Regional" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 20/10/23 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al Docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa